



**Ayuntamiento  
de  
Valencina de la Concepción  
(Sevilla)**

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 15/05/2026  
HASH: 29e37e622adbc5f1bd1fead056b0b7f6cc



## EDICTO DE ALCALDÍA

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ha aprobado, por Acuerdo plenario en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de mayo de 2026, por mayoría absoluta de los miembros presentes, Aprobar Inicialmente expediente de modificación de crédito num. 2522/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito. Expediente 2522/2026, cuyo texto literal es el siguiente:

### ACUERDO

Visto que existen gastos, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación.

Visto que con fecha 13 de mayo de 2026, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 13 de mayo de 2026 se emitió Informe favorable por la Intervención municipal, a la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, quien suscribe propone al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2522/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
231.02 227.99	Ejecución sentencia Servicio de Ayuda a domicilio	150.000,00



